

PAGARÉ
SIN PROTESTO

BUENO POR \$8,857,151.71

(OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS, 71/100 M.N.)

La sociedad denominada "COMERCIALIZADORA DE NUECES VENCEDORES DEL DESIERTO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, referido como (el "Suscriptor"), por el presente Pagaré, promete y se obliga incondicionalmente a pagar a la orden de "PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA y/o quien sus derechos representen (el "Tenedor del Pagaré"), la cantidad determinada de \$8,857,151.71 (OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS, 71/100 M.N.).

El presente Pagaré se suscribe con vencimientos sucesivos e ininterumpidos y deberá ser pagado conforme al calendario de pago abajo incluido de tal forma que la falta de pago total o parcial de cualquiera de los vencimientos que integran dicho calendario tendrá como consecuencia el vencimiento anticipado del presente título, haciendo exigible el monto total que ampara este Pagaré, así como sus accesorios. Lo anterior, será exigible sin necesidad de protesto, requerimientos o cualquier otra formalidad análoga. El calendario de pagos es el siguiente:

No.	Fecha de Vencimiento	Monto	No.	Fecha de Vencimiento	Monto
				10/febrero/2024	\$201,857.04
1	10/junio/2022	\$208,886.89	21	10/marzo/2024	\$201,416.67
2	10/julio/2022	\$208,804.70	22	10/abril/2024	\$200,968.40
3	10/agosto/2022	\$208,316.16	23	10/mayo/2024	\$200,506.00
4	10/septiembre/2022	\$208,021.12	24	10/junio/2024	\$200,035.23
5	10/octubre/2022	\$207,719.45	25	10/julio/2024	\$199,553.88
6	10/noviembre/2022	\$207,410.99	26	10/agosto/2024	\$199,061.69
7	10/diciembre/2022	\$207,095.59	27	10/septiembre/2024	\$198,568.43
8	10/enero/2023	\$206,773.09	28	10/octubre/2024	\$198,043.85
9	10/febrero/2023	\$206,443.34	29	10/noviembre/2024	\$197,517.69
10	10/marzo/2023	\$206,106.16	30	10/diciembre/2024	\$196,979.69
11	10/abril/2023	\$205,761.41	31	10/enero/2025	\$196,429.59
12	10/mayo/2023	\$205,408.89	32	10/febrero/2025	\$195,867.10
13	10/junio/2023	\$205,048.44	33	10/marzo/2025	\$195,291.97
14	10/julio/2023	\$204,679.88	34	10/abril/2025	\$194,703.89
15	10/agosto/2023	\$204,303.03	35	10/mayo/2025	\$194,102.58
16	10/septiembre/2023	\$203,917.70	36	10/junio/2025	\$193,487.74
17	10/octubre/2023	\$203,523.70	37	10/julio/2025	\$192,859.08
18	10/noviembre/2023	\$203,120.84	38	10/agosto/2025	\$192,216.24
19	10/diciembre/2023	\$202,708.91	39	10/septiembre/2025	\$191,558.96
20	10/enero/2024	\$202,287.71	40		

Para efectos de lo previsto en el artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el suscriptor expresamente prorroga la presentación del presente Pagaré a partir de la última fecha de vencimiento señalada en el calendario de pagos arriba incluido, es decir, 10 de septiembre de 2025; en el entendido de que dicha prórroga no prohíbe que el presente Pagaré pueda ser presentado en fecha anterior en caso de haber vencido anticipadamente conforme al párrafo anterior.

Cualquier pago al Tenedor del Pagaré conforme al calendario de pagos arriba señalado deberá ser realizado en horario hábil; (i) En pesos moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos; y; (ii) en el lugar de pago el cual es el ubicado en Calle Bahía de Santa Barbara ciento cuarenta y cinco Piso PB, Colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil trescientos, Ciudad de México.

No obstante, lo anterior, el Suscriptor podrá cubrir la cantidad indicada mediante depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta número, "0114736958", con CLABE interbancaria "012180001147369582", a nombre de BANCO ACTINVER SA POR CT


DEL FID 4353 en "BBVA Bancomer", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, y/o en cualquier otro lugar que el Tenedor del Pagaré pudiese designar expresamente y por escrito. Cuando el día de pago de este Pagaré sea considerado día no hábil, dicho pago deberá ser efectuado en el día hábil inmediato siguiente.

Si el presente Pagaré no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme al calendario de pagos arriba señalado, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés mensual de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

El suscriptor y cada uno de los Avals convienen en rembolsar a la vista, en la misma forma y fondos, cualesquier pérdidas, costos y gastos del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurridos en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación, todos los costos y gastos legales documentados)


Ley Aplicable. El presente Pagaré se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la Ciudad de México. Para el caso de presentarse cualquier controversia entre las partes que intervienen en él, con relación a la interpretación, cumplimiento y ejecución del mismo, se someten expresamente a los tribunales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción, fuero o competencia que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, en virtud de lo cual el Suscriptor reconoce que el Tenedor no podrá ser requerido judicialmente en tribunal o jurisdicción distintos a los antes señalados.
Pagaré suscrito en la Ciudad de México, el día 10 de mayo de 2022.

El Suscriptor
**"COMERCIALIZADORA DE NUECES VENCEDORES DEL DESIERTO",
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.**
Representada por


MANUEL ANDRÉS CUESTA ENRÍQUEZ

Con domicilio en Boulevard Gómez Morin Poniente número trescientos quince, Colonia sector Poniente, en Delicias, Estado de Chihuahua, código postal treinta y tres.

El Aval


MANUEL ANDRÉS CUESTA ENRÍQUEZ

Con domicilio en Valle Escondido número cinco mil quinientos uno, Estado de Chihuahua, código postal treinta y un mil ciento quince.

[La presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por "COMERCIALIZADORA DE NUECES VENCEDORES DEL DESIERTO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE celebrado el 10 de mayo de 2022].

10 de mayo de
 Prestadora de Servicios S.A.P.I. de C.V., S
 Crédito en Cuentas
 Mer
 \$2
 "COMERCIAL NUECES VERDES"
 Banco Nacional de Intercambio Financiero
 00
 agente por plazo indeterminado
 domicilio sin cambio de domicilio.

Periodo	Fecha	Préstamo	Comisión de Devolución (IVA Includido)	Capital	Interés	IVA	Total (Interés + Capital)	Saldo
0	10/05/2022	\$,000,000.00	232,000.00	0	0	0	0.00	\$,000,000.00
1	10/06/2022	0	0	78,388.86	112,800.00	18,000.00	\$209,188.86	\$4,321,613.11
2	10/07/2022	0	0	80,150.00	110,736.29	17,717.81	\$208,604.70	\$4,041,462.21
3	10/08/2022	0	0	81,933.56	108,932.91	17,425.27	\$208,316.19	\$4,759,598.53
4	10/09/2022	0	0	83,797.95	107,088.94	17,134.23	\$208,021.12	\$4,476,710.88
5	10/10/2022	0	0	85,883.40	105,253.49	16,832.00	\$207,718.45	\$4,295,027.18
6	10/11/2022	0	0	87,811.28	103,376.81	16,524.10	\$207,410.59	\$4,112,415.90
7	10/12/2022	0	0	89,562.53	101,504.36	16,208.70	\$207,095.59	\$4,412,833.37
8	10/01/2023	0	0	91,098.14	99,298.73	15,885.20	\$206,772.09	\$4,321,236.23
9	10/02/2023	0	0	93,659.10	97,227.79	15,556.45	\$206,443.34	\$4,227,876.13
10	10/03/2023	0	0	95,765.43	95,120.46	15,219.27	\$206,106.16	\$4,131,809.70
11	10/04/2023	0	0	97,601.17	92,965.72	14,874.51	\$205,761.41	\$4,033,888.53
12	10/05/2023	0	0	100,124.40	90,782.49	14,522.00	\$205,408.89	\$3,933,764.13
13	10/06/2023	0	0	102,377.33	88,509.69	14,161.55	\$205,048.44	\$3,831,386.84
14	10/07/2023	0	0	104,680.68	86,206.21	13,792.99	\$204,679.88	\$3,726,706.25
15	10/08/2023	0	0	107,036.30	83,850.89	13,416.14	\$204,303.53	\$3,619,876.25
16	10/09/2023	0	0	109,444.31	81,442.58	13,030.81	\$203,917.70	\$3,510,225.94
17	10/10/2023	0	0	111,906.81	78,985.58	12,638.81	\$203,522.70	\$3,398,319.14
18	10/11/2023	0	0	114,424.71	76,482.18	12,233.65	\$203,128.64	\$3,284,834.43
19	10/12/2023	0	0	116,998.27	73,927.62	11,822.02	\$202,735.91	\$3,169,895.18
20	10/01/2024	0	0	119,637.79	71,255.14	11,403.92	\$202,347.71	\$3,054,262.41
21	10/02/2024	0	0	122,333.46	68,563.43	10,979.15	\$201,957.04	\$2,928,839.95
22	10/03/2024	0	0	125,086.05	65,853.15	10,550.78	\$201,567.04	\$2,799,844.21
23	10/04/2024	0	0	127,896.05	63,124.94	10,119.42	\$201,177.41	\$2,671,874.38
24	10/05/2024	0	0	130,762.47	60,379.17	9,684.54	\$200,788.23	\$2,541,208.79
25	10/06/2024	0	0	133,705.24	57,616.88	9,245.54	\$200,399.66	\$2,407,497.08
26	10/07/2024	0	0	136,725.21	54,838.68	8,802.99	\$199,955.88	\$2,270,778.85
27	10/08/2024	0	0	139,822.37	51,995.82	8,357.40	\$199,511.59	\$2,130,664.46
28	10/09/2024	0	0	142,997.74	49,098.15	7,909.34	\$199,067.23	\$1,988,644.74
29	10/10/2024	0	0	146,351.88	46,145.01	7,458.35	\$198,622.24	\$1,844,888.86
30	10/11/2024	0	0	149,884.39	43,136.90	7,004.90	\$198,176.19	\$1,699,444.47
31	10/12/2024	0	0	153,596.89	39,980.00	6,549.70	\$197,728.59	\$1,552,833.86
32	10/01/2025	0	0	157,489.04	36,681.85	6,092.21	\$197,280.06	\$1,405,395.59
33	10/02/2025	0	0	158,760.58	33,125.33	5,625.21	\$196,830.12	\$1,257,631.97
34	10/03/2025	0	0	163,356.17	27,511.72	4,405.08	\$196,262.97	\$1,109,276.80
35	10/04/2025	0	0	167,030.00	23,856.23	3,817.00	\$195,593.23	\$932,246.34
36	10/05/2025	0	0	170,789.85	20,096.04	3,215.60	\$194,811.49	\$722,497.29
37	10/06/2025	0	0	174,631.00	16,255.29	2,600.85	\$193,967.14	\$478,258.88
38	10/07/2025	0	0	178,560.81	12,326.08	1,972.17	\$193,068.06	\$268,264.88
39	10/08/2025	0	0	182,578.43	8,308.45	1,325.25	\$192,116.24	\$166,686.45
40	10/09/2025	0	0	186,686.45	4,200.45	872.07	\$191,158.90	\$0.00

Tasa de Interés anual	Comisión de desembolso	Porcentaje de Seguro	Monto	Plazo
27.00%	4.00%	0.00%	\$,000,000.00	40

Manuel Andres Cuesta Enriquez
 10/05/22

ARTO, SOCIF
 ABLE,



DOMICILIACIÓN

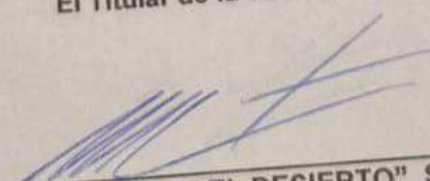
Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

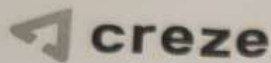
DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	10 de mayo de 2022
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en Cuenta Corriente
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Frecuencia del cargo	10
Monto máximo del cargo autorizado	\$208,886.89
Titular	"COMERCIALIZADORA DE NUECES VENCEDORES DEL DESIERTO", S. DE R.L. DE C.V.
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex
Código de Banca Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	002150700503966200

Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.

Y enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.

El Titular de la Cuenta


"COMERCIALIZADORA DE NUECES VENCEDORES DEL DESIERTO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,
REPRESENTADA POR EL SEÑOR
MANUEL ANDRÉS CUESTA ENRÍQUEZ



DOMICILIACIÓN

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

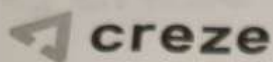
DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	10 de mayo de 2022
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart. S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en Cuenta Corriente
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Día del cargo	10
Monto máximo del cargo autorizado	\$208,886.89
Titular	"COMERCIALIZADORA DE NUECES VENCEDORES DEL DESIERTO", S. DE R.L DE C.V.
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	Banco Santander (México) S.A , IBM Grupo Financiero Santander México
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	014150655046714696

Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.

Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.

El Titular de la Cuenta

COMERCIALIZADORA DE NUECES VENCEDORES DEL DESIERTO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL SEÑOR MANUEL ANDRÉS CUESTA ENRÍQUEZ



Destino del Crédito

Se hace referencia al Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente con Interés, Garantía Hipotecaria y Obligado Solidario celebrado el día 10 de mayo de 2022 entre "COMERCIALIZADORA DE NUECES VENCEDORES DEL DESIERTO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE como ACREDITADO y "PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART", S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R. como ACREDITANTE.

"COMERCIALIZADORA DE NUECES VENCEDORES DEL DESIERTO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE declara bajo protesta de decir verdad que los recursos del Crédito se destinarán única y exclusivamente para lo siguiente:

Destino del Crédito
Compra de Nuez y Liquidez

Ciudad de México a 10 de mayo de 2022

"COMERCIALIZADORA DE NUECES VENCEDORES DEL DESIERTO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Representada por MANUEL ANDRÉS CUESTA ENRÍQUEZ